

**CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA
DEL ESTADO DE SONORA
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
Al Consejo Directivo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora** (El CECC), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, los estados analíticos del activo, de la deuda y otros pasivos y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros, han sido preparados por la administración del CECC sobre la base de los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos indicados en el primer párrafo de nuestro informe, con excepción de lo señalado en el párrafo Fundamentos de la opinión con salvedades, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del CECC al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

- Al 31 de diciembre de 2019, el CECC efectuó registro con cargo a los resultados del ejercicio por \$2,843,442, por concepto de depreciación de mejoras en bienes inmuebles realizadas en ejercicios anteriores (2014), por los que no se efectuó el reconocimiento de la depreciación correspondiente, a partir de la fecha de adquisición.

CENTRO DE EVALUACION
Y CONTROL DE CONFIANZA
C3 SONORA
04 AGO. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
HERMOSILLO SONORA, MEXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
RECIBIDO
31 JUL. 2020
15:00
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

Párrafo de énfasis - Base de preparación, presentación y otros

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el CECC; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por el CECC, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del CECC para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el CECC o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno del CECC son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del CECC.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

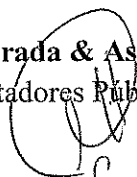
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del CECC.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del CECC para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material. Se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el CECC deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en el antepenúltimo párrafo del inciso a) de las “Bases de preparación de los estados financieros” incluidos en las Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros.

Comunicamos a los encargados del gobierno del CECC, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del ejercicio 2018 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su dictamen sin salvedades con fecha 17 de mayo del 2019.

Trujillo Labrada & Asociados, S.C.
Contadores Públicos



C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada
Socio director
Cédula Profesional Federal No. 3620043

Hermosillo, Sonora.
31 de julio de 2020

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en pesos nominales)

			<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVO</u>				
<u>Activo Circulante</u>				
Efectivo y Equivalentes	Nota 1)		2,440,481	8,986,908
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Nota 2)		33,645,080	33,057,382
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				
Inventarios				
Almacenes				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	Nota 3) -		29,829,389	- 29,829,389
Otros Activos Circulantes				
Total de Activos Circulantes			<u>6,256,172</u>	<u>12,214,901</u>
<u>Activo No Circulante</u>				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Nota 4)		19,627,137	18,929,051
Bienes Muebles	Nota 4)		34,186,194	28,353,669
Activos Intangibles	Nota 4)		7,263,237	3,257,493
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Nota 4) -		23,771,112	- 16,746,556
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes				
Total de Activos No Circulantes			<u>37,305,456</u>	<u>33,793,657</u>
Total del Activo			<u>43,561,628</u>	<u>46,008,558</u>
<u>PASIVO</u>				
<u>Pasivo Circulante</u>				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Nota 5)		709,914	169,619
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	Nota 5)		1,318,567	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	Nota 5)		-	766,772
Total de Pasivos Circulantes	Nota 5)		<u>2,028,481</u>	<u>936,391</u>
<u>Pasivo No Circulante</u>				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
Total de Pasivos No Circulantes			<u>-</u>	<u>-</u>
Total del Pasivo			<u>2,028,481</u>	<u>936,391</u>



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:

Aportaciones		2,886,117	4,749,918
Donaciones de Capital			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Nota 9)	6,683,182	3,750,493
Resultados de Ejercicios Anteriores	Nota 11)	45,808,891	42,058,398
Revalúos			
Reservas			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Nota 12) -	13,845,043	- 5,486,642

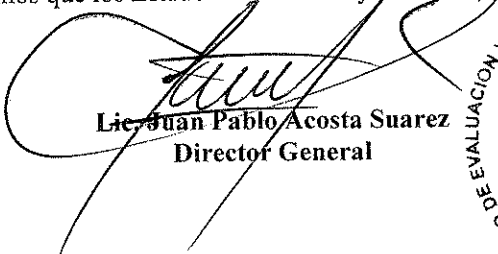
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultados por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		_____	_____

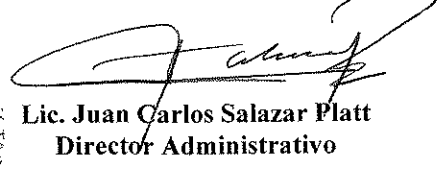
Total Hacienda Pública/Patrimonio	Nota 10)	41,533,148	45,072,167
------------------------------------------	----------	-------------------	-------------------

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		<u>43,561,628</u>	<u>46,008,558</u>
-------------------------------------------------------	--	--------------------------	--------------------------

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Juan Pablo Acosta Suarez
Director General




Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo

C.P. Ignacio Cota Torres
Subdirector administrativo

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en pesos nominales)

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<u>Ingresos de Gestión:</u>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras	13,516,875	13,267,500
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
<u>Participaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:</u>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	5,827,380	4,666,788
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	49,265,317	44,801,793
<u>Otros Ingresos y Beneficios:</u>		
Ingresos Financieros	160,853	47,759
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones	648,113	1,024
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	69,418,538	62,784,864
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>		
<u>Gastos de Funcionamiento:</u>		
Servicios Personales	42,397,574	44,931,087
Materiales y Suministros	1,134,913	1,441,411
Servicios Generales	10,844,461	9,538,789
Total Gastos de Funcionamiento	54,376,948	55,911,287
	Nota 6)	Nota 7)
	62,784,864	6



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Transferencias al Resto del Sector Público

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Transferencias a la Seguridad Social

Donativos

Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública

Comisiones de la Deuda Pública

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

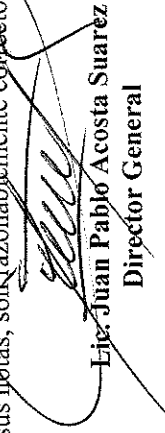
**Total de Gastos y Otras Pérdidas
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Nota 8) 8,307,130 3,022,430

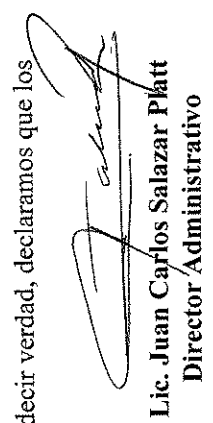
Nota 7) 51,278 100,654

62,735,356
6,683,182
59,034,371
3,750,493

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Juan Pablo Acosta Suarez
Director General




Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo

C.P. Ignacio Cota Torres
Subdirector administrativo

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA

ESTADO 3

Estado de variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Expresados en pesos nominales)

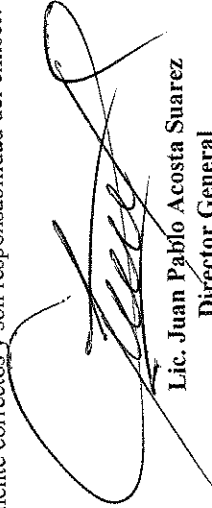
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2018					
Aportaciones	4,749,918				4,749,918
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2018					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,750,493		3,750,493
Resultados de Ejercicios Anteriores		42,058,398			42,058,398
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		- 5,486,642			- 5,486,642
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018					
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública/Patrimonio neto final del ejercicio 2018	<u>4,749,918</u>	<u>36,571,757</u>	<u>3,750,493</u>	<u>-</u>	<u>45,072,167</u>
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2019					
Aportaciones					-
Donaciones de Capital	1,863,800				1,863,800
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-



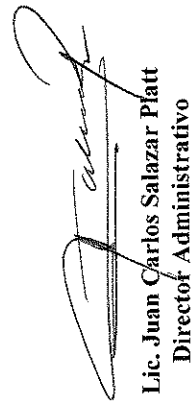
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Neto de 2019					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		6,683,182			6,683,182
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,750,493	-	3,750,493	-	0
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-	8,358,401	-	8,358,401
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019					
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2019	Nota 10)	2,886,117	40,322,249	-	41,533,156

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Juan Pablo Acosta Suarez
 Director General




Lic. Juan Carlos Salazar Platt
 Director Administrativo

C.P. Ignacio Cota Torres
 Subdirector administrativo

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en pesos nominales)

	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
<u>Origen</u>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras	13,516,875	13,267,500
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,827,380	4,666,788
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	49,265,317	44,801,793
Otros Orígenes de Operación		672,228
	68,609,572	63,408,309
Suman los Orígenes y Efectivo		
<u>Aplicación</u>		
Servicios Personales	42,397,574	44,755,645
Materiales y Suministros	1,134,913	1,441,411
Servicios Generales	9,505,533	9,369,197
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	8,435,249	
	61,473,269	55,566,253
Suman las Aplicaciones		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
	7,136,303	7,842,056
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
<u>Origen</u>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		



Aplicación

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	709,400	387,893
Bienes Muebles	8,967,586	3,933,501
Otras Aplicaciones de Inversión	4,005,744	1,916,821

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

-	13,682,730	-	6,238,215
---	------------	---	-----------

Otras aplicaciones netas derivadas de la comparación de las cuentas integrantes de la situación patrimonial

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**Origen****Endeudamiento Neto**

Interno

Externo

Otros Orígenes de Financiamiento

Aplicación**Servicios de la Deuda**

Interno

Externo

Otras Aplicaciones de Financiamiento

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

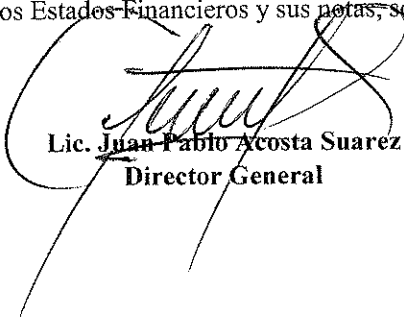
Incremento/Disminucion Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio

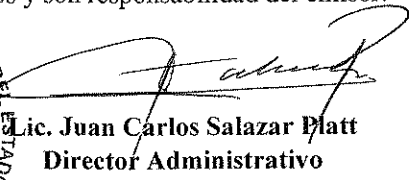
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

-	6,546,427	-	1,603,841
8,986,908		7,383,067	
2,440,481		8,986,908	

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Juan Pablo Acosta Suarez
Director General



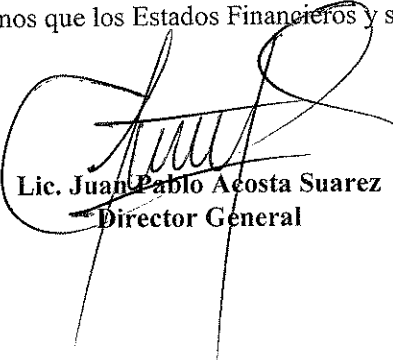

Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo

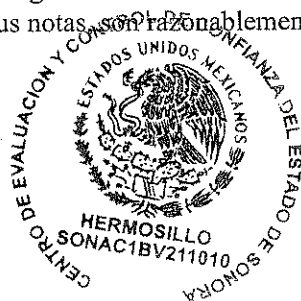
C.P. Ignacio Cota Torres
Subdirector administrativo

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Expresado en pesos nominales)

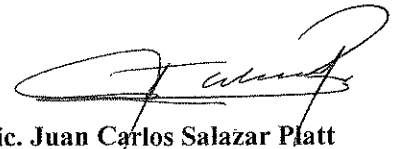
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores	n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Bilateral	n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores	n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores	n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Bilateral	n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores	n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos	(Nota 5)	m. n	varios	936,391
Total Deuda y Otros Pasivos				2,028,481
			936,391	2,028,481

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Juan Pablo Acosta Suarez
 Director General



C.P. Ignacio Cota Torres
 Subdirector administrativo


 Lic. Juan Carlos Salazar Platt
 Director Administrativo

CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en pesos nominales)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	13,570,982	11,129,052
<i>Activo Circulante</i>	6,546,426	592,698
Efectivo y Equivalentes	6,546,426	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		592,698
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
<i>Activo No Circulante</i>	7,024,556	10,536,354
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		698,085
Bienes Muebles		5,832,525
Activos Intangibles		4,005,744
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,024,556	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		-
PASIVO	456,575	-
<i>Pasivo Circulante</i>	-	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Pasivo No Circulante</i>	456,575	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	456,575	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	6,683,182	10,222,201
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	-	1,863,800
Aportaciones		1,863,800
Donaciones de Capital	-	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	6,683,182	8,358,401
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,932,689	
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,750,493	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		8,358,401
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	-	-
Resultado por Posición Monetaria		

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Juan Pablo Acosta Suarez
Director General

Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo

HERMOSILLO
SONAC 18V241010
C.P. Ignacio Cota Torres
Subdirector administrativo

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en pesos nominales)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1) Efectivo y equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se encontraba integrado de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas de cheques:</u>		
Banamex, S.A.	\$2,433,020	\$8,976,211
Santander, S.A.	7,461	10,697
Total, efectivo y equivalentes	<u>\$2,440,481</u>	<u>\$8,986,908</u>

Nota 2) Cuentas por cobrar

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se conformaba de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$32,994,953	\$33,054,953
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	650,127	2,429
	<u>\$33,645,080</u>	<u>\$33,057,382</u>

Las cuentas por cobrar a corto plazo por \$32,994,953, corresponden a adeudos a cargo del Gobierno del estado de Sonora, municipios, dependencias y entidades estatales, por los servicios prestados por el CECC, por concepto de evaluaciones efectuadas al personal de dichas entidades; este importe, corresponde a los adeudos generados del año 2011 al 31 de diciembre de 2016, los cuales se han mantenido sin movimientos significativos.

- **Derechos a recibir bienes o servicios – n/a**
- **Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios) - n/a**

Nota 3) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el CECC mantenía registrada estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes, por concepto de provisión para cuentas incobrables por \$29,829,389, la cual proviene de ejercicios anteriores.

- **Inversiones financieras – n/a**

Nota 4) Bienes inmuebles, muebles e intangibles

La integración de los bienes inmuebles, muebles e intangibles al 31 de diciembre del 2019 y 2018, era la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Bienes inmuebles:</u>		
Edificios no habitacionales	\$18,859,563	\$18,859,563
Construcciones en proceso bienes de dominio público	767,574	69,489
Subtotal	<u>\$19,627,137</u>	<u>\$18,929,052</u>
<u>Bienes muebles:</u>		
Mobiliario y equipo de administración	25,963,373	18,537,143
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,533,871	4,373,491
Vehículos y equipo de transporte	2,833,409	4,701,884
Maquinaria, otros equipos y herramientas	648,517	557,327
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	207,024	183,824
Subtotal	<u>\$34,186,194</u>	<u>\$28,353,669</u>
<u>Activos intangibles:</u>		
Software	5,488,685	2,551,185
Licencias	1,774,552	706,308
Subtotal	<u>\$7,263,237</u>	<u>\$3,257,493</u>
<u>Depreciación y amortización acumulada:</u>		
Depreciación acumulada de bienes muebles	-19,215,214	-16,238,912
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-3,409,229	-
Amortización acumulada de activos intangibles	-1,146,669	-507,644
Subtotal	<u>\$-23,771,112</u>	<u>\$-16,746,556</u>
Bienes inmuebles, muebles e intangibles – neto	<u>Total</u>	<u>\$37,305,456</u>
		<u>\$33,793,658</u>

Como se menciona en el inciso g) de las Políticas de contabilidad significativas, con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el CECC, efectuó registro de depreciación de activo fijo por los ejercicios 2019 y 2018, en apego a las *Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio*, habiendo utilizado, los porcentajes de depreciación establecidos en los *Parámetros de Estimación de Vida Útil*, emitidos por el CONAC.

De conformidad con las autorizaciones efectuadas por el Consejo Directivo, contenidas en el apartado VII punto I anexo 16 del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2018, y en el acuerdo No. XIV del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria del 20 de febrero de 2019, en el ejercicio 2019, el CECC realizó bajas de activo fijo por \$448,000 y \$2,698,375 respectivamente.

- Estimaciones y deterioros – n/a

- Otros activos – n/a

PASIVO

Pasivo circulante

Nota 5) Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el pasivo circulante se integraba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Provisiones a corto plazo:</u>		
- Retenciones y contribuciones por pagar	\$1,272,945	\$ -
- Servicios personales por pagar	45,622	-
subtotal	<u>\$1,318,567</u>	<u>\$ -</u>
<u>Cuentas por pagar a corto plazo:</u>		
- Proveedores	709,914	169,619
<u>Otros pasivos a corto plazo:</u>		
- Retenciones y contribuciones por pagar	-	594,294
- Servicios personales por pagar	-	172,478
subtotal	<u>\$ -</u>	<u>\$766,772</u>
Total	<u>\$2,028,481</u>	<u>\$936,391</u>

Las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificadas como Provisiones y Otros pasivos a corto plazo, se constituían de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto sobre nóminas	\$635,515	\$ -
Impuesto sobre productos del trabajo	247,544	199,606
Seguro retiro gobierno	215,926	215,714
Seguro defunción empleado	68,483	58,570
Caja de ahorros	41,250	16,800
Retención inspección y vigilancia	31,604	20,095
Fondo de pensiones	12,715	5,920
Préstamo caja de ahorro	7,792	11,432
Varios	12,116	66,157
Total	<u>\$1,272,945</u>	<u>\$594,294</u>

Los principales proveedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, eran los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Diazlab Laboratorios Clínicos S.A. de C.V.	\$587,660	\$44,396
Latem Empaques Latinoamérica S.A. de C.V.	55,331	-
Servicio Integral de Seguridad Privada de Sonora S.A. de C.V.	33,060	-
Néstor Iván Montes Robles	15,216	-
Varios	18,647	27
Vertiv México S.A. de C.V.	-	125,196
Total	<u>\$709,914</u>	<u>\$169,619</u>

- Pasivo no circulante – n/a

- Cuentas por pagar a largo plazo – n/a

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 6) Ingresos y otros beneficios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos fueron percibidos de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
<u>Transferencias internas y asignaciones del sector público:</u>		
Transferencias por subsidio federal	\$5,827,380	\$ 4,666,788
Transferencias por subsidio estatal	49,265,317	44,801,793
Subtotal	<u>\$55,092,697</u>	<u>\$49,468,581</u>
Ingresos propios	13,516,875	13,267,500
Otros ingresos	648,113	1,024
Ingresos financieros	160,853	47,759
Subtotal	<u>\$14,325,841</u>	<u>\$13,316,283</u>
Total	<u>\$69,418,538</u>	<u>\$62,784,864</u>

Nota 7) Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los egresos fueron erogados de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de funcionamiento		
<u>Servicios personales:</u>		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$26,241,220	\$27,373,101
Seguridad Social	9,534,119	9,722,576
Remuneraciones adicionales y especiales	6,555,870	6,950,501
Otras prestaciones sociales y económicas	66,365	884,909
subtotal	<u>\$42,397,574</u>	<u>\$44,931,087</u>
<u>Materiales y suministros:</u>		
Materiales de admon, emisión de documentos y artículos oficiales	533,997	537,945
Combustibles, lubricantes y aditivos	411,140	463,589
Alimentos y utensilios	94,650	124,102
Herramientas, refacciones, y accesorios menores	70,879	203,672
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,914	5,846
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,171	1,505
Materiales y artículos de construcción y reparación	5,162	104,752
subtotal	<u>\$1,134,913</u>	<u>\$1,441,411</u>

Servicios generales:

Subrogaciones	3,148,498	2,251,388
Servicios de instalación, reparación, mantto y conservación	2,278,233	2,487,813
Servicios de arrendamiento	1,964,444	1,662,124
Servicios básicos	1,146,227	1,157,457
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	875,401	1,049,522
Servicios de traslado y viáticos	680,909	805,379
Impuesto sobre nóminas	635,515	-
Servicios financieros, bancarios y comerciales	115,234	125,106
	Subtotal	\$10,844,461
		\$9,538,789
	Total, gastos de funcionamiento	\$54,376,948
		\$55,911,287

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,307,130	3,022,430
Otros gastos	51,278	100,654
	Total, otros gastos y perdidas extraordinarias	\$8,358,408
		\$3,123,084
	Total	\$62,735,356
		\$59,034,371

Nota 8) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

Depreciaciones y amortizaciones:

Como se señala en el segundo párrafo del inciso g) de las Políticas de contabilidad significativas, las depreciaciones y amortizaciones registradas en el rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por \$8,307,131 y \$3,022,430 respectivamente, fueron aplicadas de la siguiente manera:

	2019	2018
Depreciación de bienes muebles	\$7,688,105	\$2,848,883
Amortización de activos intangibles	639,025	173,547
Total	\$8,307,130	\$3,022,430

NOTA: Al 31 de diciembre de 2019, el CECC efectuó el reconocimiento de la depreciación de mejoras en bienes inmuebles realizadas en ejercicios anteriores (2014), con cargo a los resultados del ejercicio por \$3,409,229, habiéndose clasificado en este rubro.

Nota 9) Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron por la cantidad de \$6,683,182 y \$3,750,493, respectivamente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 10) Hacienda Pública/Patrimonio

La Hacienda Pública/Patrimonio del CECC al 31 de diciembre de 2019 por \$41,533,147, se integra por las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federales, estatales y municipales les otorguen o destinen, las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado; los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice, los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste y en general, los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal; el CECC remitirá a la Secretaría de Hacienda en los términos y tiempos que esta requiera sus necesidades presupuestales, así como las propuestas de tarifas por la prestación de servicios; asimismo, las Secretarías Ejecutiva de Seguridad Pública, de Hacienda y de la Contraloría General, en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán lo necesario para el funcionamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, el Consejo Directivo del CECC aprobará la administración y distribución de los recursos que se obtengan de las operaciones que realice el CECC conforme a lo previsto en los ordenamientos legales en la materia y aceptara las herencias, legados, donaciones y demás bienes que se otorguen a favor del CECC, según su Decreto de Creación en los artículos 8 fracción VIII y XII, 11, 12 y artículo cuarto transitorio

De conformidad con las autorizaciones efectuadas por el Consejo Directivo, contenidas en el apartado VII punto I anexo 16 del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2018, y en el acuerdo No. XIV del acta de la vigésima sexta sesión ordinaria del 20 de febrero de 2019, en el ejercicio 2019, el CECC realizó bajas de bienes de activo fijo por \$1,863,800, consistente en ocho unidades de equipo de transporte adquiridas en el ejercicio 2011, las cuales, en la fecha de adquisición, fueron registradas conforme a las políticas de capitalización vigentes en el periodo, con abono a Patrimonio y cargo a los resultados del ejercicio de referencia.

Nota 11) Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Resultados de ejercicios anteriores, era por \$45,808,891 y \$42,058,398 respectivamente.

Nota 12) Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores

El saldo de la cuenta Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendían a \$-13,845,043 y \$-5,486,642 respectivamente.

En cumplimiento del artículo 37 del Decreto Número 09 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2019, publicado en el Boletín oficial del 24 de diciembre de 2018, con fecha 07 de junio de 2019, el Consejo Directivo del CECC, autorizó el reintegro de remanentes a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, derivados de ingresos propios del ejercicio 2018, por recursos no devengados ni pagados por \$8,358,401, conforme a lo estipulado en el apartado VII punto B (anexo 8) del acuerdo VI del acta de la vigésima séptima (XVII) sesión ordinaria.

a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el CECC mantenía los siguientes registros en cuentas de orden:

	2019	2018
Cuentas de orden contables y presupuestarias:		
Contables:		
<u>Juicios</u>		
- Demandas laborales en proceso de resolución	\$1,656,080	-
<u>Bienes concesionados o en comodato</u>		
- Bienes bajo contrato en comodato	\$73,102,393	\$73,102,393
<u>Facturación por evaluaciones</u>		
- Ingresos por realizar de evaluaciones facturas 2016	4,380,501	4,385,501
- Ingresos por realizar de evaluaciones facturadas 2017	1,336,500	\$1,336,500
- Ingresos por realizar de evaluaciones facturadas 2019	853,125	-
- Ingresos por realizar de evaluaciones facturadas 2018	178,500	553,500
 Presupuestarias:		
<u>Cuentas de ingresos:</u>		
- Ley de ingresos estimada	\$57,709,410	\$ 55,323,720
- Ley de ingresos por ejecutar	3,675,367	2,052,059
- Modificaciones ley de ingresos estimada	14,575,529	9,464,420
- Ley de ingresos devengada	-	-
- Ley de ingresos recaudada	68,609,572	62,736,081
 <u>Cuentas de egresos:</u>		
- Presupuesto de egresos aprobado	\$57,709,159	\$55,323,720
- Presupuesto de egresos por ejercer	2,875,991	4,957,458
- Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	13,256,943	11,783,385
- Presupuesto de egresos comprometido	30,434	145
- Presupuesto de egresos devengado	691,269	
- Presupuesto de egresos ejercido	647,659	
- Presupuesto de egresos pagado	66,720,749	

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1) Autorización e historia

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, fue creado como un Órgano Desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado al sector de la Secretaría de Seguridad Pública, conforme al Decreto publicado en el Boletín Oficial el 08 de marzo de 2010, por el Gobierno del Estado de Sonora.

Nota 2) Organización y objeto social

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector de la Secretaría de Seguridad Pública, tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatales y municipales, previa la celebración de los convenios respectivos, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Órganos de gobierno y unidades administrativas

Para el cumplimiento de su objeto, el CECC, contará con un Consejo Directivo, que será la máxima autoridad del Centro, un Director General y las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección de Evaluación Psicológica;
- II. Dirección de Evaluación Poligráfica;
- III. Dirección de Evaluación e Investigación Socioeconómica;
- IV. Dirección de Evaluación Médica y Toxicológica;
- V. Dirección de Desarrollo Organizacional y Planeación;
- VI. Dirección Jurídica;
- VII. Dirección de Administración; y
- VIII. Director de Tecnología y Sistemas.

Del Consejo Directivo:

Conforme se estable en artículo 5 del Decreto de creación del CECC, el Consejo Directivo estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del estado,
- II. Un vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo de seguridad pública, quien suplirá en sus ausencias al presidente; y

III. En calidad de vocales:

- a) El Secretario de Hacienda.
- b) El Secretario de Gobierno.
- c) El Secretario de Educación y Cultura.
- d) El Secretario de Salud Pública.
- e) El Procurador General de Justicia del Estado.
- f) Dos representantes, respectivamente de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del consejo Directivo, quienes en todo caso se sujetarán a evaluaciones de control de confianza.

El Consejo Directivo contará con un Secretario, que será el Director General del CECC y que asistirá a sus sesiones solo con derecho a voto.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo deberá haber un suplente.

El desempeño de los miembros del Consejo Directivo será honorífico.

El Consejo Directivo, tendrá las facultades que en el artículo 8 del Decreto de creación se señalan, entre otras las siguientes:

- I. Establecer en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse el Centro de Evaluación de Control y Confianza del Estado de Sonora, de conformidad con la normatividad aplicable;
- II. Analizar y, en su caso, aprobar los programas y proyectos de presupuestos del Centro de Evaluación y control de Confianza del Estado de Sonora, así como sus modificaciones;
- III. Aprobar el reglamento interior, la estructura orgánica y los manuales administrativos, así como los demás ordenamientos jurídicos y administrativos que rijan la organización y el funcionamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, así como sus modificaciones y someterlos a la autorización de las instancias competentes cuando la normatividad así lo determine;
- IV. Autorizar la creación o extinción de comités o grupos de trabajo internos;
- V. Proponer proyectos de reforma jurídicas y administrativas orientadas a mejorar el funcionamiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora;
- VI. Calificar, previo informe de los comisarios públicos y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del Centro de Evaluación y control de Confianza del Estado de Sonora;
- VII. Elaborar las propuestas de tarifas por los servicios que presta el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora de conformidad con la legislación aplicable;

- VIII. Aprobar la administración y distribución de los recursos que se obtengan de las operaciones que realice el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, conforme a lo previsto en los ordenamientos legales en la materia;
- IX. Aprobar de acuerdo con las leyes aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar el Centro de Evaluación y Control de Confianza con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza. El Director General y, en su caso, los servidores públicos que deban intervenir de conformidad a la normatividad, realizarán tales actos bajo su responsabilidad con sujeción a las directrices fijadas por el Consejo Directivo;
- X. Aprobar la delegación de facultades del Director General, en servidores públicos subalternos;
- XI. Analizar y en su caso, aprobar el informe anual de actividades que rinda el Director General;
- XII. Aceptar las herencias, legados, donaciones y demás bienes que se otorguen a favor del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora;
- XIII. Autorizar la contratación de auditores externos para que lleven a cabo auditorías al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; y
- XIV. Las demás que establezca el presente ordenamiento y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Nota 3) Bases de preparación de los Estados financieros

a) Bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos del CECC, fueron preparados de conformidad con las disposiciones vigentes de la LGCG que le son aplicables, en su carácter de organismo público descentralizado, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicables de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los estados financieros, fueron preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada “base acumulativa”, que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por el CECC, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no, movimiento de efectivo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la LGCG, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el CONAC, como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios del 2009 al 2017. El CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán uso efectivo el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades y organismos de las entidades federativas, entre otros tipos de entidades gubernamentales, dentro de la cual incluye las universidades públicas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos – contables siguientes:

- Marco conceptual.
- Postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Catálogo de cuentas de contabilidad.

- Momentos contables de los egresos.
- Momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.

Normas de información financiera gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Las Normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011, y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, (en caso de considerarse el oficio 0247/2012 emitido por el Secretario Técnico del CONAC, el 14 de septiembre de 2012), sin embargo, se permite su aplicación en 2012, para el caso de aquellos entes públicos que tengan posibilidad de realizar sus registros contables, conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya se encuentren aplicando las mismas.

Según oficio circular 309-A-0248/2012, del 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP, informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal, y a las Entidades del Sector Paraestatal, sobre diversas modificaciones y precisiones que realizó en el marco contable gubernamental federal.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la LGCG, en su segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGGSP).

Conforme al marco conceptual de la LGCG, el inciso b) relativo a la institucional, se señala la supletoriedad de la aplicación de las normas, siendo de aplicación según la prelación, las emitidas en las instancias siguientes: primera las del CONAC, segunda las NICSP, emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público, y tercera las NIF del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera (CINIF), en tanto a que el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, se aplicará de manera supletoria, las NIEFGGSP para el sector paraestatal federal, en tanto el Consejo Estatal no emita las normas aplicables a las entidades y Organismos Públicos Descentralizados de Administración Pública Estatal; las normas supletorias aplicables, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03 - Estimación de cuentas incobrables.
- II. NIFGGSP 04 - Reexpresión.
- III. NIFGGSP 05 – Obligaciones laborales.

Plan de cuentas contable

A partir del 1 de enero de 2011, derivado de la entrada en vigor de la LGCG, la administración del CECC, implementó el plan de cuentas autorizado por el CONAC.

Nota 4) Políticas de contabilidad significativas

Las cifras incluidas en los estados financieros del CECC, fueron determinadas con base a costos históricos, y no reconocen los efectos de la inflación, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos,

b) Efectivo y equivalentes

Caja y bancos:

Este rubro, se integra por el efectivo en caja y los depósitos en cuentas bancarias nacionales, así como otros similares de inmediata realización.

Inversiones temporales:

Las inversiones en valores, se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Operaciones en moneda extranjera:

En el ejercicio 2019, el CECC no realizó operaciones en moneda extranjera.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los recursos provenientes del presupuesto, se reconocen en el momento en que se genera el derecho legal de cobro, el registro de los recursos propios, se realizan en el momento de devengarse y expedirse el comprobante correspondiente.

d) Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

Por los adeudos generados no cobrados del año 2011 al 31 de diciembre de 2016, a cargo del Gobierno del estado de Sonora, municipios, dependencias y entidades estatales, por los servicios prestados por el CECC, por concepto de evaluaciones efectuadas al personal de dichas entidades, el CECC, mantiene registrada estimación para cuentas incobrables

e) Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo.

Se integran por anticipos efectuados a proveedores de bienes o servicios, los cuales serán recibidos en un plazo no mayor a doce meses, así como a depósitos en garantía otorgados por arrendamientos de bienes.

f) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Los registros contables del CECC al 31 de diciembre de 2019, no manifiestan el rubro de inventarios.

g) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El valor de los inmuebles, mobiliario y equipo, se encuentra registrado a su costo de adquisición o de donación en su caso; en caso de mejoras o adaptaciones permanentes, estas se capitalizan si extienden la vida útil o mejoran la productividad del bien.

h) Depreciaciones y amortizaciones

Con base en las disposiciones de la LGCG, el CECC efectuó registro de depreciación de activo fijo, con base a los porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

i) Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos, se registran al precio original de los bienes o servicios adquiridos, así como el monto de las obligaciones determinadas por concepto de retenciones de impuestos, cuotas, retenciones y contribuciones de seguridad social por pagar.

j) Ingresos de gestión

Los ingresos por concepto de subsidios federal y estatal, se registran conforme al programa del presupuesto anual autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio.

Los ingresos propios por concepto por venta de bienes y servicios, se registran conforme a la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidos por el CONAC; los otros ingresos se registran al momento de recibirse estos.

k) Gastos y otras pérdidas

Los egresos se reconocen y se registran al momento de devengarse.

l) Obligaciones laborales

La Entidad regula sus obligaciones laborales de conformidad a lo que establece la Ley número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, en la cual se crean algunas responsabilidades por concepto de indemnizaciones análogas a las dispuestas en la Ley Federal del Trabajo, para aquellos trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias, siguiéndose la política de cargar a los resultados del ejercicio en que estas se finiquitan.

Plan de remuneración total:

A partir del 01 de enero de 2011, fue implementado el Plan de Remuneración Total (PRT), con el cual el CECC ha venido cubriendo las remuneraciones a sus trabajadores, así como para la determinación del ISR a cargo de estos, el PRT, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad, se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del ISR de los trabajadores.

m) Seguridad social

Como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, el CECC, ha celebrado convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), con la finalidad de que los trabajadores de la Entidad, tengan derecho a percibir las prestaciones de seguridad social que en la Ley número 38 del ISSSTESON, se establecen.

n) Entorno fiscal

Impuesto Sobre la Renta (ISR):

El CECC, por su creación y los fines que persigue como persona moral con fines no lucrativos, es no contribuyente del ISR, sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de los impuestos por pagos realizados a terceros sujetos a dicha retención, tales como remuneraciones al personal, honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas, así como el exigir documentación comprobatoria que reúna los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales, cuando se encuentre obligado a esto.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

De conformidad con la ley del IVA, el CECC no efectuará el pago por este concepto, sin embargo, se encuentra obligado a aceptar la traslación que se le realice por los actos o actividades que efectúe; el importe del IVA que le sea trasladado, será registrado como parte integrante de los bienes o servicios que adquiera.

- **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario - n/a**

Los porcentajes de depreciación utilizados, son los establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida útil emitidos por el CONAC.

Concepto	%
Equipo de transporte	25.0
Instrumental médico y de laboratorio	20.0
Mobiliario y equipo de administración	10.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0
Otros mobiliarios y equipos de administración	10.0

- Fideicomisos, mandatos y análogos - n/a

Nota 5) Reporte de Recaudación

Los ingresos recibidos por el CECC al 31 de diciembre de 2019, fueron de la siguiente manera:

Federales	\$5,827,380
Estatales	49,265,317
Propios	13,516,875
Otros Ingresos	808,966
	\$69,418,538

Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

El saldo del total de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es por \$2,028,481 y \$936,391 respectivamente.

- Calificaciones otorgadas – n/a

Nota 6) Proceso de mejora

El CECC, se halla en proceso de mejora continua, en cuanto a la capacitación del personal operativo se refiere, en virtud de que así lo establece, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, creado por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Información de segmentos – n/a

Nota 7) Eventos posteriores al cierre

Los días 02, 16 y 24 de enero y 04 de febrero de 2020, la administración del CECC, realizó diversos pagos al ISSSTESON, por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social, por el periodo de noviembre y diciembre de 2019, por la cantidad de \$1,715,599; al 31 de diciembre de 2019, se encontraban como partidas en conciliación, en la cuenta de Bancomer, S.A.: No. 0171491563.

- Partes relacionadas – n/a

Nota 8) Contingencias

De carácter fiscal:

Los riesgos fiscales que pudiera tener el CECC para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario, con relación a las retenciones del ISR realizadas a sus trabajadores, por la adopción del plan de remuneraciones descrito en la Nota 4 I) a los estados financieros, en el que se considera gran parte de las remuneraciones de los trabajadores del CECC, como ingresos no acumulables para efectos del ISR de los trabajadores así como la falta de fundamento respecto al tratamiento de esta estrategia, situaciones diversas en su implementación.

Laborales:

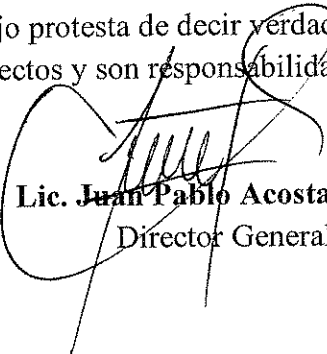
Al 31 de diciembre de 2019, el CECC contaba con cuatro litigios en trámite en materia laboral, como parte demandada, promovidos ante diversas autoridades de la siguiente manera:

<u>Exp. No.</u>	<u>Promovido por</u>	<u>Importe</u>	<u>Autoridad</u>
1349/2015	Vannya Angélica Torres Barrios y René Valdez Rivera	\$1,122,164	Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
687/16JE1	Irene Isabel Villa Figueroa	533,917	Junta Especial 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje.
584/206	Francisco Alberto Velasco Núñez	-	Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Justicia Administrativa.
4053/17JE1	Antonia Susana López Vega	-	Junta Especial 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje.

Nota 9) Presentación de las notas a los estados financieros

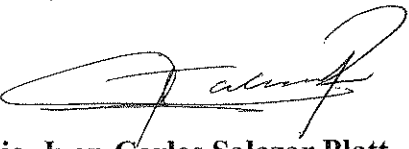
Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.


Lic. Juan Pablo Acosta Suarez
Director General



C.P. Ignacio Cota Torres
Subdirector administrativo


Lic. Juan Carlos Salazar Platt
Director Administrativo